



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.Nº 0437/15

SALTA, 07 MAY 2015

Expte. Nº 4.605/14

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Perla Rodriguez por el cual solicita la incorporación de la modalidad de pago de aranceles de post-grado, que organiza la Facultad de Humanidades, por medio de transferencias y/o depósitos bancarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que muchos interesados no son de la ciudad de Salta, lo que dificulta el retiro de los comprobantes de pago bancario, para proceder al depósito en el Banco Macro durante los días hábiles;

Que se cuenta con el informe del Director Administrativo de post-grado, quien considera viable la aplicación de la modalidad solicitada siempre y cuando los Coordinadores designados, colaboren con la recepción y el control de los ticket de transferencias y/o depósitos que se efectúen para cada actividad;

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Unidad de Auditoría Interna, para asesoramiento, la cual concluye que la misma se puede implementar;

Que se cuenta con la intervención del Director Administrativo Contable y el Secretario Administrativo de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR la modalidad de pago de aranceles de cursos de Post-grado que organiza la Facultad de Humanidades mediante transferencias y/o depósitos bancarios.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las transferencias y/o depósitos mencionados en el artículo precedente deberán ser realizados en la Cuenta Corriente 45300636/53 Dpto. de Post-grado Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que los Coordinadores deberán efectuar la recepción y control de los ticket correspondientes y elevar los mismos al Dpto. de Post-grado para cumplir con la emisión de los recibos correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas, Dpto. de Post-grado, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa de Post-grado, Boletín Oficial y División de Recursos Propios.
jae.

STELLA MARIS MIMESCHI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa